

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4001 *MARIE BRIZARD WINE & SPIRITS ESPAÑA, S.A.*

El órgano de administración de Marie Brizard Wine & Spirits España, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 27 de junio de 2019, a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio de 2019, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del consejo de administración, todo ello, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Reección o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2018 como base para la operación de reducción del capital social a analizar en el punto siguiente del orden del día.

Cuarto.- Reducción del capital social en la suma de 14.578.539,06 euros, quedando fijado tras la reducción en 15.925.990,80 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad las acciones en un 47,79% del valor nominal de cada acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 272, 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe formulado por el órgano de administración de la Sociedad en relación a la reducción del capital social de la Sociedad, que incluye el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone.

En Madrid, 22 de mayo de 2019.- El Vicesecretario no Consejero, Felipe Martínez-Caballero Govantes.

ID: A190030064-1

cve: BORME-C-2019-4001